

A proceso nueve médicos del IMSS por ceguera de niño

La FGR los llevó a proceso por el delito de lesiones, por un hecho ocurrido en el 2019

REDACCIÓN

Nueve médicos del IMSS en Mexicali fueron vinculados a proceso por causar lesiones a un niño al grado que le provocaron la pérdida de la vista.

La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR), en su delegación de Baja California, obtuvo el auto de

vinculación a proceso, en el Juzgado de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, en Mexicali.

Lo anterior, derivado de una denuncia presentada por la madre del menor lesionado, en enero de 2019, cuando acudió al Hospital Regional de Zona No. 31 del IMSS en Mexicali.

En la denuncia detalla que, derivado de la atención médica brindada al



• El caso se presentó en enero de 2019 en la Clínica 31 del IMSS.

menor, le ocasionaron lesiones severas que le provocaron la pérdida de la vista.

El Ministerio Público Federal solicitó audiencia ante el Juez de Control, quien dictó auto de vinculación a proceso por el delito de lesiones.

El Juez Especializado fijó un plazo de dos meses

para el cierre de la investigación.

El caso fue llevado ante las autoridades federales debido a que los médicos señalados pertenecen a una institución de salud del ámbito federal, tal como ocurrió con el caso de Keren Vallejo, quien murió tras dar a luz en esta misma clínica.

Recibe INE queja por espectaculares

ANDREA JIMÉNEZ
yjimenez@lacronica.com

Una denuncia por la colocación de espectaculares para promover la Revocación de Mandato con la imagen del presidente Andrés Manuel López Obrador fue presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Esto fue confirmado por la vocal ejecutiva de la Junta Local del INE en Baja California, María Luisa Flores Huerta, quien señaló que se llevará a cabo un Procedimiento Especial Sancionador para definir la situación.

“Habrá de analizarse todas estas aristas dentro del marco legal” comen-

tó “habrá que analizar los contenidos de los materiales difundidos, de donde vienen los recursos, todas las circunstancias que rodean al hecho”.

Aunque esta es la única denuncia que se ha interpuesto sobre el tema en Baja California, la vocal señaló que a nivel nacional se han recibido 42 quejas relacionadas a presuntos casos de propaganda gubernamental durante la veda electoral previa al proceso de revocación de mandato.

Flores Huerta prefirió no pronunciarse sobre si los espectaculares violan o no la veda electoral, pues esto ya forma parte del expediente que se integrará sobre el caso.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CONSOL-039-2022

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional a que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-039-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
04/marzo/2022	\$2,200.00	03/ marzo / 2022 11:30 horas	10/ marzo /2022 10:00 horas	15/ marzo / 2022 11:30 horas	17/ marzo / 2022 12:00 horas

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de vigilancia para DIF	1	servicio
2	Servicio de vigilancia para la CESPMP	1	servicio

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 1317, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlos en su debida oportunidad. COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200 M.N., en efectivo o cheque certificado a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, o en cuenta bancaria 0145165345 sucursal 8672, Clabe 072 020 001 451 653 453.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatales.
ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados. En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma Español.
LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: el servicio objeto de la presente licitación deberá ser proporcionado en los domicilios descritos en el punto 4.2 de las bases y durante el plazo señalado en el punto 4.3 de las mismas bases.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.
CONDICIONES DE PAGO: el pago se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente. NO HABRÁ ANTICIPO.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas en el POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honstidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

Mexicali, Baja California a 25 de febrero de 2022

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

BIÓL. ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE

Rúbrica

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CONSOL-045-2022

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-045-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CESPMP E ICBC

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
03 / Marzo / 2022	\$2,200.00	03 / Marzo / 2022 9:30 horas	09 / Marzo / 2022 11:00 horas	15 / Marzo / 2022 13:00 horas	17 / Marzo / 2022 14:00 horas

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la CESPMP.	1	SERVICIO
2	Servicio de Limpieza para las Instalaciones del ICBC	1	SERVICIO

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 1282, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlos en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 pesos M. N., mediante deposito en cuenta bancaria número 0145165345, clabe: 0720200145165345 del Banco Banorte, sucursal 8672 a nombre del COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS DE MEXICALI.

VISITA A INSTALACIONES: No aplica

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RECURSOS PROPIOS DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma Español.
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega de los servicios objeto de la presente licitación deberán ser en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.
CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. NO HABRÁ ANTICIPO.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honstidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

Mexicali, Baja California a 25 de febrero de 2022.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

BIÓL. ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE

Rúbrica